





## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR **DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA** ZACATLÁN, PUE.



La Secretaría de Educación Publica del Estado de Puebla, el ECEST-P, el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla, y El Consejo de Vinculación del ITSSNP, en el marco de la 9a. Feria del Emprendedor:

#### CONVOCAN:



# CERTAMEN DE EMPRENDEDORES 2018



El certamen se concibe como un espacio para la exposición, análisis, fortalecimiento y retroalimentación de ideas de negocio en Instituciones de Educación Media Superior y Superior que respondan a problemas, necesidades y oportunidades de la sociedad. El objetivo del certamen es impulsar y reconocer la cultura emprendedora y la capacidad innovadora de los jóvenes de las Instituciones de Educación Superior y Media Superior.

#### I. BASES DE PARTICIPACIÓN:

- 1. Podrán participar estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior y Superior de la Región e instituciones hermanas del estado de Puebla y del Sistema TecNM.
- 2. Las iniciativas en su modalidad de "ideas de negocio" deberán estar preferentemente orientadas a la resolución de retos y/o problemas de la sociedad en los ámbitos local, regional y nacional.
- 3. Las iniciativas deben ser desarrolladas de manera individual o en equipo, el cual no podrá exceder de cinco integrantes, quienes deberán estar inscritos en la Institución participante durante el periodo escolar 2017-2018.
- 4. Las iniciativas propuestas deberán integrar los datos de los asesores académicos y/o empresariales que participen en el proyecto.
- 5. Cada Institución definirá los mecanismos para decidir cuál es el mejor proceso de selección de las iniciativas a postular en la presente convocatoria.
- Cada Institución deberá registrar sus iniciativas participantes a través de su Unidad Institucional de Vinculación o bien quien sea designado para tal actividad, en la siguiente dirección electrónica: www.itssnp.edu.mx/fde en la sección "9a. Feria del Emprendedor".
- 7. En el proceso de registro cada Institución deberá cumplimentar la Cédula Electrónica de Inscripción de la Iniciativa (disponible en la dirección electrónica anterior). Esta debe ir acompañada por una carta de autorización de los participantes con la firma del titular del área de vinculación o su equivalente de la Institución y ser registrada junto con la descripción de la iniciativa de acuerdo a lo estipulado en el anexo A.
- 8. Corresponde a las Instituciones participantes y a los integrantes del equipo la protección intelectual de su idea. El Comité Organizador de este certamen se compromete a respetar en todo momento la autoría de los proyectos presentados.
- 9. La fecha límite para el registro de iniciativas es el 01 de marzo de 2018 a las 23:59 horas.
- 10. La evaluación de las iniciativas se llevará a cabo en dos etapas, la primera será realizada en línea por el Comité Evaluador, integrado por expertos en los temas relacionados con el emprendimiento de acuerdo a la categoría de participación de donde se obtendrán los 25 primeros lugares de cada nivel educativo, los resultados de esta primera etapa serán notificados a los participantes vía electrónica a través de los datos de contacto registrados a partir del 09 de abril de 2018.
- 11. Los 50 finalistas, pasarán a una segunda etapa de evaluación, la cual consistirá en: a) exposición presencial (presentación-pitch) realizada por uno de los integrantes de cada equipo el día 25 de abril de 2018 y b) mostrar su iniciativa en la Expo-Emprendedores, en el marco de la 9a. Feria del Emprendedor.

#### II. BENEFICIOS Y RECONOCIMIENTOS PARA LOS CONCURSANTES.

1. Los finalistas de cada categoría tendrán un stand que les será otorgado por cortesía del ITSSNP para mostrar su proyecto en la 9a. Feria del Emprendedor.

- 2. el Instituto otorgará premiación en especie al primer lugar, segundo lugar y tercer lugar de cada nivel educativo.
- 3. Todos los finalistas recibirán constancia y medalla de participación; los tres primeros lugares de cada nivel educativo además recibirán un galardón.
- 4. Se dará difusión a las iniciativas ganadoras en diferentes medios de comunicación.

#### III. CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN.

La ubicación de las iniciativas conforme a la categoría única de participación Idea de Negocio, se hará de acuerdo con su registro en el sistema, no se permitirán modificaciones a la iniciativa posteriores al registro.

#### A. IDEAS DE NEGOCIO.

Manifestación del descubrimiento o generación de una ventaja competitiva o un elemento de originalidad que pueda ponerse en práctica y transformarla en una empresa.

Elementos que debe integrar la postulación de una Idea de negocio:

- Descripción de la idea y la ventaja competitiva o elemento de originalidad que representa.
- Análisis de las capacidades propias para llevar a cabo la idea de negocio.
- Justificación que evidencia la generación de riqueza.
- Descripción del presupuesto económico, de tiempo y de espacio para llevar a cabo la idea de negocio.
- Identificación de la potencialidad de mercado para la idea y su posibilidad de inserción en la red comercial.

# IV. COMITÉ ORGANIZADOR.

- Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
- Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla.
- Consejo de Vinculación del ITSSNP.

# V. COMITÉ EVALUADOR.

- Representantes de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
- Representantes del Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla.
- Representantes del Consejo de Vinculación del Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla.
- Invitados de otras Instituciones de Educación Superior y Media Superior.
- Empresarios de la Región.

### VI. TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos de acuerdo con los criterios que establezca el Comité Organizador.

Las decisiones tomadas por el Comité Organizador son inapelables.







